



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Las Presidentas de las Comisiones Generales de Procuración y Administración de Justicia; de Salud; de Derechos Humanos; de Igualdad de Género y la de la Familia y los Derechos de la Niñez de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en cumplimiento al Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política aprobado con fecha treinta de noviembre del año en curso y notificado a los correos institucionales en misma fecha, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 22, 102, 115, fracción II y III, 119, 123, 134, 135 y 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46, 47, 48 fracciones II, IX, XII, XIII y XXXV, 78, 79, 84, 150 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y

CONSIDERANDO

I.- Que la Junta de Gobierno y Coordinación Política ha nombrado a las Presidentas de las Comisiones Generales suscritas, para llevar a cabo el ejercicio de Parlamento Abierto en donde se escuche a la ciudadanía, se reciban y analicen propuestas sobre derechos sexuales, derechos reproductivos y aborto legal.

II.- Que un Parlamento Abierto es una institución legislativa que declara, argumenta, justifica y toma sus decisiones en conjunto con la ciudadanía, garantizando así la transparencia, rendición de cuentas y el ejercicio de los derechos democráticos; por ello, la clave para el éxito en un Parlamento Abierto es crear herramientas para garantizar una democracia participativa, generar mecanismos de transparencia durante todo el procedimiento, aprovechar el uso de las tecnologías de la información y fomentar e incentivar la participación ciudadana.

III.- Conscientes de la importancia que reviste la participación de la sociedad en temas de gran trascendencia, pues la diversidad de opiniones, conceptos, descripciones, explicaciones y argumentos permiten a las y los legisladores conocer las posturas ciudadanas respecto de fenómenos sociales que es imprescindible atender y dar respuestas concretas y jurídicamente viables.



IV.- En este sentido las presidentas de los Órganos Legislativos de Procuración y Administración de Justicia; de Salud; de Derechos Humanos; de Igualdad de Género; y la de la Familia y los Derechos de la Niñez de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, llevaremos a cabo el ejercicio de Parlamento Abierto, con la finalidad de escuchar a la ciudadanía y de tener elementos de convicción para analizar las propuestas de reformas a la legislación en la materia de nuestra Entidad Federativa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos; 9, 22, 102, 115 fracción II y III, 119, 123 fracciones II, IX, XII, XIII y XXXV, 134, 135 y 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46, 47, 48 fracciones II, IX, XII, XIII y XXXV, 78, 79, 84 y 150 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

AL PARLAMENTO ABIERTO SOBRE DERECHOS SEXUALES DERECHOS REPRODUCTIVOS Y ABORTO LEGAL

B A S E S

PRIMERA.- Objetivo del Parlamento Abierto.

Escuchar las propuestas de las y los estudiantes, organizaciones no gubernamentales, académicas, académicos, especialistas, organizaciones de la sociedad civil, legisladoras, legisladores y todas aquellas personas interesadas en temas de derechos sexuales, derechos reproductivos y aborto legal.

SEGUNDA.- De la inscripción al Parlamento Abierto.

Las y los interesados en participar con la presentación de propuestas, deberán llenar el formato de registro como participante en el Parlamento Abierto virtual, mismo que estará disponible en la página de internet www.congresopuebla.gob.mx a fin de quedar debidamente registrados, este no será limitativo, las personas u organizaciones que se inscriban podrán participar en cualquiera de las 5 mesas de trabajo.



TERCERA.- Ejes Temáticos.

Las propuestas a presentar deberán estar relacionadas con los siguientes temas: derechos sexuales, derechos reproductivos y aborto legal divididos en 5 ejes

- a) Derechos sexuales y reproductivos:** su importancia como derechos humanos
- b) Derechos Sexuales y Reproductivos en la familia y niñez.**
- c) Criminalización de las mujeres:** una aproximación desde la igualdad de género
- d) Aborto:** una aproximación desde el ámbito de la salud
- e) Interrupción legal del embarazo:** una aproximación jurídica

CUARTA.- Fecha y formato de presentación de propuestas en los foros virtuales.

Las propuestas se recibirán del **8 al 15 de marzo** del año en curso, mismas que deberán ser enviadas al correo electrónico servicios.legislativos@congresopuebla.mx, y tendrán que versar sobre los ejes temáticos mencionados en la base TERCERA de la presente convocatoria, en un documento que contenga los siguientes datos:

- Título de la Propuesta
- Nombre Completo de él o la y los y las proponentes
- Señalar el tema en el que desean participar
- Correo electrónico de la persona que expondrá
- Interlineado: 1.5
- Formato electrónico Word
- Tamaño de archivo no mayor a 20 cuartillas
- Con firma escaneada
- Copia de identificación oficial. (enviar al correo electrónico servicios.legislativos@congresopuebla.mx.)
- Copia del formato de su registro. (enviar al correo electrónico servicios.legislativos@congresopuebla.mx.)



QUINTA.- De la selección de las propuestas a presentarse en el Parlamento Abierto.

Las propuestas recibidas a través de la página habilitada para su recepción serán evaluadas por las Presidentas de las Comisiones Generales que conforman el órgano legislativo encargado del ejercicio del Parlamento Abierto.

Propuestas que no cumplan con algunos de los requisitos no serán consideradas, para exponer en el Parlamento Abierto.

La Comisión organizadora, emitirá el calendario y horario para que las o los participantes que hayan cumplido con todos los requisitos de la presente convocatoria expongan sus propuestas, mismo que les será notificado a las y los participantes en el correo electrónico que al efecto hayan proporcionado.

SEXTA. Del desarrollo del Parlamento Abierto

El Parlamento Abierto se llevará a cabo de manera virtual, a través de la plataforma Digital TELMEX, del **5 al 20 de abril**, iniciando a las 10:00 horas y concluirán hasta que el último participante agendado exponga. Asimismo, serán transmitidas en las redes sociales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Las propuestas seleccionadas para presentarse en el Parlamento Abierto deberán ser expuestas en un tiempo máximo de 15 minutos.

Cada eje temático será abordado en una mesa de trabajo la cual será moderada por una diputada integrante de este Órgano Legislativo, quien dará la introducción al tema de la propuesta expuesta

SÉPTIMA.- De los temas a exponer en el Parlamento Abierto.

NUM	EJE TEMÁTICO	MODERADORA	FECHA	HORA
1	Derechos sexuales y reproductivos: su importancia como derechos humanos	Derechos Humanos	05/04/2021 y 06/04/2021	10:00 a.m.



2	Derechos Sexuales y Reproductivos en la familia y niñez.	De la Familia y los Derechos de la Niñez	08/04/2021 y 09/04/2021	10:00 a.m.
3	Criminalización de las mujeres: una aproximación desde la igualdad de género	Igualdad de Género	12/04/2021 y 13/04/2021	10:00 a.m.
4	Aborto: una aproximación desde el ámbito de la salud	Salud	15/04/2021 y 16/04/2021	10:00 a.m.
5	Interrupción legal del embarazo: una aproximación jurídica	Procuración y de Administración Justicia	19/04/2021 y 20/04/2021	10:00 a.m.

OCTAVA.- Del resultado del Parlamento Abierto.

De cada una de las mesas de trabajo que acordarán los cinco ejes temáticos, se elaborarán minutas con la finalidad de realizar la sistematización de los temas, alternativas y actores involucrados. A partir de dicha sistematización se hará el análisis.

Las conclusiones serán presentadas en mesas de trabajo a autoridades estatales para recabar sus opiniones, las cuales robustecerán el ejercicio de Parlamento Abierto.

La ruta legislativa a seguir, será dada a conocer al término de los trabajos enunciados.

Las autoridades invitadas para estas mesas serán las siguientes:

- CONAVIM
- Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla
- Fiscalía General del Estado
- Comisión Estatal de Derechos Humanos
- Secretaría de Salud del Estado de Puebla



- Secretaría de Educación del Estado de Puebla
- Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de las Familia (DIF)
- Instituto Poblano de Pueblos Indígenas
- Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

NOVENA.- Generalidades

Para la mayor difusión de la presente Convocatoria, se dispone su publicación en dos diarios de alta circulación en el Estado y en el portal electrónico de esta Soberanía.

Para mayores informes, se pone a disposición de las personas interesadas el siguiente número telefónico **222 372 11 15** y el correo electrónico de la Dirección General de Servicios Legislativos servicios.legislativos@congresopuebla.mx.

Todos los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las Diputadas Presidentas de las Comisiones Generales organizadoras.



A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 8 DE MARZO DE 2021

**DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA
CAMACHO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA**

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD**

**DIP. ESTEFANÍA RODRÍGUEZ SANDOVAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS**

**DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA
VECCHIA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA
FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

**DIP. CRISTINA TELLO ROSAS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL LA ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL PARLAMENTO ABIERTO.